



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 109-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2021-00165	Andrés Ricardo Rodríguez Hernández	Luis Norberto Hernández Restrepo	17/11/2021	1 y MC
Ejecutivo	732834089002-2018-00103	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Niray Ospina Macías	17/11/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2017-00131	José Glicerio López Cortés	Jairo Gallo Restrepo	17/11/2021	1
Sucesión	732834089002-2019-00230	Wilmar Buitrago López y otro	Omaira del Socorro López Álvarez	17/11/2021	1
Pertenencia	732834089002-2016-00140	José Antonio Bermúdez Escobar	Gloria Edith Gutiérrez Ruiz	17/11/2021	1
Sucesión	732834089002-2019-00134	Angie Lorena Martínez Castro	José Heriberto Martínez Urrego	17/11/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00156	Banco de las Microfinanzas-BANCAMÍA	Darío Colorado Martínez	17/11/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.